

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA GUARDIA NACIONAL A REFORZAR LA PRESENCIA DE SUS ELEMENTOS EN LAS CARRETERAS FEDERALES Y TRAMOS A SU CARGO PARTICULARMENTE EN AQUELLOS PUNTOS CON MAYORES ÍNDICES DELICTIVOS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y DE SU PATRIMONIO; GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL Y PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS, A CARGO DEL DIPUTADO ROMÁN CIFUENTES NEGRETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

El que suscribe Román Cifuentes Negrete, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Guardia Nacional a reforzar la presencia de sus elementos en las carreteras federales y tramos a su cargo particularmente en aquellos puntos con mayores índices delictivos para salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio; garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz social y prevenir la comisión de delitos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Nuestra Carta Magna declara una serie de derechos humanos y garantías para su cumplimiento y le señala a las autoridades de los tres niveles de gobierno las obligaciones a su cargo, en donde la referida a la seguridad pública corresponde su ejercicio a la Federación en coordinación con las entidades federativas y los Municipios y Alcaldías, función en la que se deben salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

En el caso particular del Gobierno Federal, la Ley de la Guardia Nacional¹ en el inciso a) de la fracción II de su artículo 9 señala la obligación a cargo de la Guardia Nacional de salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio; garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz social, así como prevenir la comisión de delitos en las carreteras federales.

Para cumplir con esa obligación y en ejercicio de su facultad reglamentaria el Ejecutivo Federal en el Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional² dispuso que ese órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana contara con una unidad administrativa especializada denominada Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones³.

¹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 27 de mayo de 2019.

² Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de junio de 2019.

³ Fundamento: artículo 18, fracción IV, inciso c) del citado reglamento.



La citada dirección general entre sus atribuciones enunciadas por el artículo 35 del referido reglamento, cuenta con las señaladas por las fracciones XIV y XV las que disponen que tiene la atribución para:

“...XIV. Vigilar, mantener el orden, garantizar la seguridad pública, combatir el delito y prestar el servicio de prevención en los caminos y puentes de jurisdicción federal, los medios de transporte que operen en ellos y de sus servicios auxiliares, previstos en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal;

XV. Establecer para fines de seguridad pública, dispositivos de inspección, seguridad y vigilancia que permitan la supervisión del tránsito de personas, vehículos y mercancías en el ámbito de competencia señalado en la fracción anterior...”

Conforme a lo señalado queda claro que la vigilancia y la prevención del delito en las carreteras federales es competencia de la Guardia Nacional y que para ello cuenta con una unidad administrativa especializada para el cumplimiento de dicha atribución.

Se realiza la anterior consideración en virtud de que la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana realizada por el INEGI correspondiente al primer trimestre de 2022⁴ da cuenta de que en marzo de 2022 aumentó la percepción de inseguridad en las carreteras de todo el país, ya que el 51.8% de las ciudadanas y ciudadanos consultados manifestaron sentirse vulnerables de ser víctimas de algún delito en las carreteras, cifra muy superior a la señalada por la misma encuesta en marzo de 2021 que fue del 49.1%⁵, lo que denota la importancia de que la Guardia Nacional a través de su unidad especializada fortalezca e incremente la presencia de sus elementos en las carreteras nacionales.

La principal motivación de la presente proposición es resultado de los recientes acontecimientos ocurridos en prácticamente todos los tramos carreteros a cargo de la federación en los que se han reportado conductas delictivas, tal es el caso del acaecido a una pareja chileno-mexicana que se trasladaba vía terrestre hacia Tulancingo y que fueron emboscados y asaltados, resultando una persona herida⁶ y que en su momento fueron auxiliados por la Guardia Nacional cuyos elementos, según la narrativa de los hechos, les pidieron que se movieran del lugar del asalto lo más pronto posible por ser una “...zona caliente...” esto es, la propia autoridad federal tiene conocimiento de los lugares en los que se realizan conductas delictivas y a pesar de ello no realiza acción preventiva de ninguna especie lo que la hace incurrir en omisión, cuestión que indudablemente tendrá que revisar la Unidad de Asuntos Internos de la Guardia Nacional.

O el ocurrido en la pasada gira del Presidente de la República en el Estado de Sinaloa, en el que personas embozadas con uniformes de tipo militar montaron un

⁴ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ensu/ensu2022_04.pdf

⁵ <https://casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/encuestas-estadisticas-y-datos-duros/673-encuesta-nacional-de-seguridad-publica-urbana-marzo-2021/file>

⁶ https://twitter.com/harley_lilith/status/1529212111846805504

retén en el que fueron detenidos periodistas que cubren la fuente informativa de la Presidencia de la República⁷, hecho que fue minimizado por el propio titular del Ejecutivo Federal situación que no abona a la preservación del orden público y la paz social por el contrario alienta al incremento de la delincuencia y al desanimo de las fuerzas del orden.

Hechos como los señalados ocurren todos los días sin que la percepción de inseguridad cambie, por el contrario, la ciudadanía se siente más insegura al trasladarse por carreteras, lo que frena el desarrollo y afecta la economía nacional. Baste señalar que la prensa nacional ha dado cuenta del incremento de los asaltos en carreteras federales y estatales, que según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública "...está en su peor nivel en 15 años..."⁸.

El incremento de los índices delictivos en nuestro país obedece, entre otros factores, a la pretensión del Gobierno Federal de fortalecer a través del Presupuesto de Egresos a la Guardia Nacional con la consecuente disminución del que debiera corresponder a las entidades federativas y sobre todo a la falta de una política pública clara y transparente que al día de hoy no se ha hecho presente respecto de la materia de Seguridad Pública, lo que ha generado y sigue generando un grave daño en la población, al no tenerse claros los objetivos que se persigue por parte de la presente administración para lograr las metas que se ha impuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto consideramos oportuno que se exhorte a la Guardia Nacional para que refuerce sus acciones de vigilancia y prevención del delito en todos y cada uno de los tramos carreteros a su cargo, por lo que me permito someter a la consideración de esta soberanía la proposición con:

Punto de acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Guardia Nacional a reforzar la presencia de sus elementos en las carreteras federales y tramos a su cargo, particularmente en aquellos puntos con mayores índices delictivos para salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio; garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz social y prevenir la comisión de delitos.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a 31 de mayo de 2022.



Dip. Román Cifuentes Negrete

⁷ <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/05/30/reten-de-badiraguato-durante-visita-de-amlo-detienen-a-4-sujetos/>

⁸ <https://faroinforma.com.mx/2022/05/09/robos-en-carreteras-en-su-peor-nivel/>